

Sangolquí, 27 de febrero de 2026

ASUNTO: CONVALIDACIÓN DE ERRORES

FAME-2026-OF-PE-017

**Sr
Oferente
Presente. -**

De mi consideración:

En referencia a lo solicitado en el acta de convalidación de errores de fecha 27 de febrero de 2026, correspondiente al proceso **PE-FAME_2013-2026-017** para **ADQUISICIÓN DE SUELA Y ENTRESUELAS PY 247-228- 189 Y ESCUELAS PARA FAME S.A.**

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se evidencia las siguientes observaciones:

- En el numeral **1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS**, el número de ítems declarados no coinciden con el número de ítems establecidos en los pliegos.
- En el documento anexo denominado **GARANTÍA TÉCNICA**, el número de ítems tampoco corresponde con el listado de ítems definido en los pliegos.
- En el numeral **1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE**, específicamente en la opción "Muestra", dentro del recuadro Dimensión, se indica que la muestra está expresada en metros; sin embargo, físicamente se entregaron dos pares de cada ítem para la evaluación de las especificaciones técnicas.

En base a lo que establece el inciso 6 del artículo 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

"Ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación. Podrán aclarar o ampliar una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. Esto incluye información detallada en los formularios;

No.	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE 1	1.- En el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS , el número de ítems declarados no coinciden con el número de ítems establecidos en los pliegos.	Como Comisión Técnica del proceso solicitamos se rectifique o ratifique las siguientes observaciones: Las cantidades de ítems establecidos en la oferta este requerimiento se sustenta según lo establecido en el numeral 6 artículo 100 del Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública.
	2. En el documento anexo denominado GARANTÍA TÉCNICA , el número de ítems tampoco corresponde con el listado de ítems definido en los pliegos	Las cantidades de ítems establecidos en el documento denominado GARANTÍA TÉCNICA no concuerdan a lo establecido en los pliegos, este

www.fame.ec

PUNTO DE VENTA MATRIZ

Dirección: Av. General Rumiñahui, Sangolquí 171103. (Junto a la ESPE)

PUNTO DE VENTA QUITO
Dirección: Calle La Exposición 208.
(Interiores Ministerio de Defensa)



PUNTO DE VENTA GUAYAQUIL
Dirección: Calle 25 de junio S/N.
(Junto al Hospital Naval de la Base Sur)



		requerimiento se sustenta según lo establecido en el numeral 6 artículo 100 del Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública
	3. En el numeral 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, específicamente en la opción “Muestra”, dentro del recuadro Dimensión, se indica que la muestra está expresada en metros; sin embargo, físicamente se entregaron dos pares de cada ítem para la evaluación de las especificaciones técnicas.	El parámetro muestra menciona una unidad de medida y cantidad que no concuerda con las muestras entregadas, este requerimiento se sustenta según lo establecido en el numeral 6 artículo 100 del Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Diego Fernando Buenaño Carrillo
Profesional designado por la Máxima

Elaborado por: L. Casamín

Distribución:

Original: Destinatario